

 PERSONERIA VALLE DE SAN JOSE <i>Trabajando por sus Derechos</i>	PERSONERÍA MUNICIPAL VALLE DE SAN JOSÉ SANTANDER		
	VERSION 1.0	FECHA: JULIO 12 DE 2016	CODIGO PM 300.01.04
	ACTA DE PAGO PARCIAL 007		Página 1 de 3

ACTA DE PAGO PARCIAL

CONTRATO No.	PMVSJ-CD-01-2026	FECHA	07-01-2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATANTE	PERSONERIA MUNICIPAL DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER		
Nit.	890.205.460-5		
CONTRATISTA	MARIETH CALA ORTEGA		
Nit o C.C. No.	1.101.697.586		
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER".		
VALOR INICIAL	\$28.000.000		
VALOR ADICIÓN	\$ 0.000.000		
ANTICIPO INICIAL	\$ 0.000.000		
ANTICIPO ADICIÓN	\$ 0.000.000		
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL	\$ 0.000.000		
AMORTIZACION ANTICIPO ADICIÓN	\$ 0.000.000		
PLAZO INICIAL	(08) OCHO MESES		
PRORROGA			
CONTRATO INTERVENTORÍA No		FECHA	
NOMBRE INTERVENTORÍA			
NIT INTERVENTORÍA			
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA			
C.C. No. REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA			
SUPERVISOR:	JEIBY JOHANNA REYES BARBOSA, PERSONERA MUNICIPAL		
FECHA DE INICIO	07-01-2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN			
ACTA DE REINICIACIÓN			
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	07-09-2026		
PLAZO FINAL	07-09-2026		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	07-09-2026		
OFICINA GESTORA:	PERSONERIA MUNICIPAL		
VALOR A PAGAR	\$ 3.500.000		
PERIODO DE PAGO:	DESDE: 01-07-2026	HASTA: 30-07-2026	

A los tres (03) días del mes de agosto de 2026, se reunieron, **MARIETH CALA ORTEGA**, en calidad de contratista y **JEIBY JOHANNA REYES BARBOSA**, Personera Municipal, en calidad de

 PERSONERIA VALLE DE SAN JOSE <i>Trabajando por sus Derechos</i>	PERSONERÍA MUNICIPAL VALLE DE SAN JOSÉ SANTANDER		
	VERSION 1.0	FECHA: JULIO 12 DE 2016	CODIGO PM 300.01.04
	ACTA DE PAGO PARCIAL 007		Página 2 de 3

supervisor, con el fin de suscribir la presente acta de pago parcial 06, teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que el contratista presentó informe de actividades para el periodo comprendido de acuerdo a la forma de pago pactada del 01 de julio al 30 de julio de 2026, procedente para el pago No.07 de conformidad al contrato de prestación de servicios profesionales No. PMVSJ-CD-001-2026.
2. Que el contratista a la fecha viene cumpliendo a manera satisfactoria con la ejecución de las actividades pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales No. PMVSJ-CD-001-2026.
3. Que la cláusula cuarta del contrato establece que la Personería del Valle de San José, Santander, pagará al contratista de la siguiente manera: Ocho (08) pagos iguales cada uno por la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS M/CTE (\$ 3.500.000,00)**
4. Que el contratista acredita el pago de seguridad social del periodo correspondiente al cobro con la base de liquidación del 40% de lo facturado antes de IVA, cumpliendo con este requisito de conformidad con la ley.
5. Que están dadas las condiciones y se requiere realizar el pago mediante la presente acta de pago parcial No 07 al contratista de conformidad a lo pactado.
6. Que así las partes,

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO. Recibir a satisfacción de la personería de las actividades ejecutadas de conformidad a lo pactado en el contrato de servicios profesionales No. PMVSJ-CD-001-2026, durante el periodo comprendido del 01 de julio a 30 de julio de 2026, procedente para el pago No. 07 de acuerdo al informe del contratista y supervisión, los cuales hacen parte integral de la misma.

ARTÍCULO SEGUNDO. El valor de la presente acta y a cancelar es por **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 3.500.000,00)**, correspondiente al pago final de acuerdo a la forma de pago pactada.

ARTÍCULO TERCERO. El balance financiero del contrato a la fecha, es el siguiente.

 PERSONERIA VALLE DE SAN JOSÉ <i>Trabajando por sus Derechos</i>	PERSONERÍA MUNICIPAL VALLE DE SAN JOSÉ SANTANDER		
	VERSION 1.0	FECHA: JULIO 12 DE 2016	CODIGO PM 300.01.04
	ACTA DE PAGO PARCIAL 007		Página 3 de 3

Balance financiero			
Valor contrato		\$ 28.000.000	
Valor adición		\$0.000.000	
Valor anticipo			\$ 00,00
Valor acumulado			\$21.000.000
Valor pago No. 07			\$3.500.000
Saldo por ejecutar			\$ 3.500.000
SUMAS IGUALES		\$ 28.000.000	\$ 28.000.000

ARTÍCULO CUARTO. Gestionar el pago de la presente acta en la Secretaría de Hacienda del Municipio.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.



MARIETH CALA ORTEGA
C.C. No 1.101.697.586
Contratista



JEIBY JOHANNA REYES BARBOSA
Personera Municipal
Supervisor